



Molina
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA Nº 68
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 11 de mayo del 2023, siendo las 10:25 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| • SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS | - PRESENCIAL |
| • SRA. LUZ MARIA ESPINOZA | - PRESENCIAL |
| • SR. MARCELO LOBOS VERGARA | - PRESENCIAL |
| • SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ | - PRESENCIAL |
| • SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO | - PRESENCIAL |
| • SR. HUGO GUAJARDO ROA | - VIRTUAL |

Colaboradores Municipales:

DON SANTIAGO CORREA C. – SECPLAN
DON HUGO SORIANO ARREGO- DIRECTOR DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL- KARINA MARTÍNEZ

TABLA

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.-. Exposición "Casa de la Inclusión" EDLI
- 4.- Decreto Exento N 1.313, que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación
- 5.-Decreto Exento N° 1.314, que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaría Municipal.
- 6.- Aprobación de Ordenanza Local N°12 para el Funcionamiento de la Farmacia Popular Ignacio Peredo Ramírez.
- 7.- Decreto Exento N° 1.316 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa Leandro Varas Saavedra, por el proyecto denominado Recuperación espacio público Villa Diego Portales, Molina.
- 8.- Decreto Exento N° 1.319 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa Hans Pierre Salcedo Riquelme, por el proyecto denominado Recuperación espacio público Villa Piedra Azul, calle Rio Lontué, Molina.
- 9.- Decreto Exento N° 1.328 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Carta de Compromiso con Sello Migrante y la Municipalidad de Molina.
- 10.- Hora de Incidentes

SIN CUENTAS

COMISION DE CONTROL: Director de Control expone y explica el Informe Trimestral del primer semestre, se procede analizar ingresos y gastos del sector municipal, salud y educación. Además asisten a esta comisión Director de Salud, directora de CESFAM y Jefe de Finanzas Salud, con el fin de explicar el funcionamiento y situación financiera del CESFAM de Molina .

COMISION DE TRANSITO: Director de Transito expone sobre el proceso de implementación de Parquímetros.

Alcaldesa da la palabra a la funcionaria Anita Caru, Trabajadora Social quien expone sobre "Casa de la Inclusión" EDLI

Concejales agradecen la exposición

Alcaldesa solicita la votación Decreto Exento N 1.313, que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación por M\$3 millones

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita la votación del Decreto Exento N° 1.314, que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal por un valor de M\$179 millones.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero destacar esta modificación presupuestaria en lo que guarda relación con el arriendo de vehículos y la propuesta que usted nos hizo como concejo de establecer el Bus nocturno para aquellos alumnos que asisten a Curicó y que no tenían movilización de vuelta. Muy contento por esa particular contratación de servicios.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita Aprobación de Ordenanza Local N°12 para el Funcionamiento de la Farmacia Popular Ignacio Peredo Ramírez.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero destacar de la Ordenanza, en la Farmacia Popular hay que dar un lineamiento general a través de un plan de estrategia de trabajo a largo plazo y que obviamente venga asociada con los planes y con el presupuesto que tiene la farmacia para este año. Dentro de las observaciones creo que esta ordenanza tiene impacto en los derechos municipales, tengo entendido que las modificaciones a la Ordenanza se realizan una vez al año y entran en vigencia a contar del año siguiente y la propuesta de la Ordenanza viene asociada a una modificación en ese sentido. No sé si esta aprobación de la Ordenanza qué reúne esa condición y ese impacto en los derechos municipales puede entrar en vigencia de forma inmediata.

Alcaldesa: Lo conversamos con jurídico y administrador municipal y lo que se hace es un decreto estableciendo el derecho que corresponde, porque en términos prácticos uno no puede estar esperando la aprobación de la Ordenanza. En términos legales la alcaldesa hace un decreto con el acuerdo del concejo y ese decreto fija un valor y ese decreto se incorpora en el mes de octubre en la Ordenanza. Pero con decreto basta para que empiece a regir.

Concejal Marcelo Lobos V.: Esa es la duda que tengo porque la Ordenanza tiene un impacto posterior, si voy a modificar esa Ordenanza solo se puede hacer en el mes de octubre. Noostros estamos aprobando una ordenanza que va a tener un impacto ahora. ¿Quién me asegura la legalidad del decreto que UD. va a dictar?.

Alcaldesa: Insisto que independiente que se modifique en el mes de octubre, empieza a regir el decreto que nosotros hacemos.

Concejal Marcelo Lobos V.: Tengo mis dudas porque se incorpora como un capítulo nuevo en la cobranza de los medicamentos como derechos municipales, bajo esa perspectiva el impacto es en una Ordenanza que requiere una Modificación hasta octubre y que entra en vigencia. ¿Qué medidas alternativas que cuente con la legalidad que corresponda obviamente se puede hacer como artículo transitorio en la Ordenanza?

Alcaldesa: Es el Decreto que vamos a dictar es el que determina que desde ahora se va a cobrar ese derecho como corresponde y después en formalidad se incorpora en la Ordenanza

Concejal Marcelo Lobos V.: ¿No vamos a infringir nada?

Alcaldesa.: No, lo que estamos sometiendo a votación es la Ordenanza y no la aplicación de esa concesión específica. Lo que se está haciendo es establecer un procedimiento donde indique varias variables como resultado de la farmacia, costos y otros temas.

Concejal Marcelo Lobos V.: La Farmacia actualmente está financiada del punto de vista de los costos, porque está incluido el personal y los gastos operacionales están incluidos en el presupuesto de salud, la farmacia trabaja bajo una estructura de costos que está absorbida por el departamento de Salud. Que vamos a hacer con ese margen que se le pudiera aplicar a los medicamentos, del punto de vista de generar un plan de desarrollo de la farmacia para aumentar la cobertura dentro de la comuna. Hay comunas que definen el precio del medicamento en rangos de precios en UTM. Hoy la farmacia solo está en Molina, como podemos proyectar a través de un Plan estratégico que propusimos se incorporara en la ordenanza para poder tener en un plazo posterior, una farmacia popular en Lontué, o en Tres Esquinas, Pichingal con el fin que la comunidad se sienta parte de este desarrollo.

No sabemos si se ha definido algún procedimiento o esto se hace al azar. ¿En este tramo de tiempo que ha funcionado la farmacia hasta que entre en vigencia esta ordenanza que principios de legalidad podemos tener nosotros como resguardo esa es mi duda?

Alcaldesa: Todo lo que planteas es materia de Jurídico, lo que estamos trayendo es la ordenanza que para nosotros es importante aprobarla y fija algunas condiciones y parámetros. Comparto todas las dudas que tiene el concejal y por supuesto hay que hacer las comisiones para traer la propuesta y resolver todas esas inquietudes que has planteado.

Alcaldesa: Si los concejales hacen observaciones la Ordenanza no puede venir al concejo como esta en tabla solicito la votación

La Ordenanza es Rechazada por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del **Decreto Exento N° 1.316** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa Leandro Varas Saavedra, por el proyecto denominado Recuperación espacio público Villa Diego Portales, Molina por un valor neto de \$ 71.428.136.

Concejal Marcelo Lobos V.: Me preocupa que este sea el tercer proyecto que está ejecutando la misma empresa y no son montos menores ¿No vamos a tener ampliaciones de plazo del punto de vista de la ejecución? Me asusta que le entreguemos a una misma empresa tres proyectos y de altos montos.

Santiago Correa C. – Secplan: El Contratista ha funcionado relativamente bien, no puedo asegurar si va a cumplir 100%.

Concejal Marcelo Lobos V.: No comparto mucho cuando se le entrega a una misma empresa varios proyectos.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del **Decreto Exento N° 1.319** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contratación con la empresa Hans Pierre Salcedo Riquelme, por el proyecto denominado Recuperación espacio público Villa Piedra Azul, calle Rio Lontué, Molina.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del **Decreto Exento N° 1.328** que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Carta de Compromiso con Sello Migrante y la Municipalidad de Molina.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

HORA DE INCIDENTES

Concejal Hugo Guajardo R: Me gustaría que en los sucesivos concejos estuviera el nuevo Administrador Municipal.

Alcaldesa: Plantea que la responsabilidad del Concejo Municipal es la Secretaria Municipal

Concejal Hugo Guajardo R.: Como todos sabemos el tema de la inseguridad es un tema importante Cuando se descompone una luminaria en Molina debe ser prioridad su reposición.

Concejal Marcelo Lobos V.: Tengo una observación ya que la Ley Orgánica es clara se debe contar con la asistencia de las unidades claves Control Interno, Secplan, Jurídico.

Concejal Cristian Martínez H.: Quiero mencionar que la Secretaria Municipal es una abogada, Ministro de Fe ,ella no debe estar tomando nota de cada denuncia, de cada solicitud por eso es importante que estén los estamentos para relevar el cargo que la Secretaria ostenta hoy.

Alcaldesa: Se revisará y lo traeremos claro para próximo concejo, agradezco sus observaciones.

Concejal Hugo Guajardo R.: Informar que en la población 21 de mayo, en el acceso por avenida Luis Cruz Martínez, pasaje Covadonga existe una palmera que necesita puedan podarla y retirar las hojas acumuladas.

Concejal Marcelo Lobos V.: Solicito ver tema de hojas en la Avenida Luis Cruz Martínez para acelerar el retiro. Lo otro revisar rejilla que está en el Hospital ya que se acumula muchas hojas. En la Avenida Poniente vecinos manifestaron un fuerte olor a metano, solicito puedan revisar. Por último, saber si se ofició a Vialidad por la señalética y pintura en vías enroladas asociadas a establecimientos Educativos.

Secretaria Municipal: Informa que se oficio y por parte de la Dirección de Obras se hizo un catastro de todas las rutas que tenía contemplada Vialidad y posterior a eso la alcaldesa envió un oficio para solicitar la demarcación de acuerdo con lo solicitado por Ud.

Concejal Cristian Aguilera S.: Agradecer la gestión por la entrega de la compra de un casco al deportista Felipe Lizana.

Concejal Cristian Martínez H.: Felicitar y valorar la gestión de que viniera el Orfeón de Carabineros. Además, valorar la gestión de la Seremi San Lastra por el Albergue que tendrá Molina, agradecer la colaboración que ha realizado esta administración.

Quiero mencionar además que las personas que tienen este albergue son las mismas personas que tenían "Albergue para Molina".

Sin mas temas que tratar se da por finalizada la sesión a las 11:25 horas



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/spus

PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE MOLINA